ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 325 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C No 7.128.602
CONTRATISTA	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 1.050.170.015 de BOYACÁ (BOY)
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR Y TEMAS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025091025 de fecha 23/09/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025101025 de fecha 09/10/2025
PLAZO Y VIGENCIA	Hasta el 20 de diciembre de 2025.
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000)
FECHA DEL ACTA	20/12/2025

Entre los suscritos **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra parte **MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.050.170.015 de Boyacá (Boy), quien para todos efectos se denominará el CONTRATISTA, en presencia de **LUIS FERNANDO CARDENAS RICO**, como Secretario(a) Planeación y ordenamiento territorial en calidad de Supervisor, hemos acordado dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 325 DE 2025,** por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR Y TEMAS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ".**

Previas las siguientes consideraciones:

1. Qué, el pasado 09 de octubre de 2025 se dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 325 DE 2025,** de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.
2. Qué, de conformidad con el **PLAZO Y VIGENCIA,** quedó: hasta el 20 de diciembre de 2025, a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3. Qué, el contratista cumplió con las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha 20 de diciembre de 2025.
4. Qué, por lo anterior se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

Scanned with CamScanner

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 325 DE 2025** a partir del 20 de diciembre de 2025, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 325 DE 2025**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA** identificado con NIT. No. 891.801.268-7, representado por **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.128.602 de Villa de Leyva, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 12.000.000**	$ 0.00
PAGOS REALIZADOS	$ 0.00	$ 0.00
PAGO FINAL	$ 0.00	**$ 12.000.000**
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.00	$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$ 12.000.000**	**$ 12.000.000**

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE,** a favor de **MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA** identificado con C.C. No. 1.050.170.015.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva - Boyacá	**MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA** Profesional C.C. No. 1.050.170.015	**LUIS FERNANDO CARDENAS RICO** Secretario(a) de planeación y ordenamiento territorial

Proyectó: Ma. Antonia Barajas / Profesional
Revisó: Luis Fernando Cárdenas Rico / Secretario de Planeación y O. T.

Scanned with CamScanner